



## **TRATAMIENTO DEL CRÉDITO AL CONSUMO, EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, EN LA LEGISLACIÓN CHILENA**

**ROXANA XIMENA CÁCERES GONZÁLEZ  
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

### **RESUMEN**

La memoria ha perseguido analizar el tratamiento del crédito al consumo, en relación con los derechos de los consumidores, en la legislación chilena. Se ha concluido que la Ley de Protección a los Derechos del Consumidor ha ido evolucionando con el transcurso del tiempo, incorporando en su articulado nuevas normas tendientes a disminuir la situación de desequilibrio existente entre consumidores y proveedores; un gran aporte de la Ley 19.496 en esta materia es la obligación para los proveedores de informar en forma completa y veraz, respecto de sus bienes o servicios, a los consumidores. Gran importancia tiene también la regulación que establece la Ley en lo que se refiere a los contratos de adhesión, al definirlos y hacer la enumeración de aquellas cláusulas que pueden estar vulnerando los derechos del contratante más débil.

## **ABSTRACT**

The memory has chased (prosecuted) to analyze the treatment of the credit to the consumption, in relation with the rights of the consumers, in the Chilean legislation. One has concluded that the Protection law to the Laws of the Consumer has been evolving with the course of the time, incorporating in his(her,your) articulated one new procedure tending to diminish the situation of existing imbalance between(among) consumers and suppliers; a great contribution of the Law 19.496 in this matter is the obligation for the suppliers to inform complete and veracious form, respect of your goods or services, to the consumers. Great importance has also the regulation that establishes the Law regarding the contracts of adhesion, on they having defined and to be done by the enumeration of those contracts that can be damaging the rights of the weakest contractor.